

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 104

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 09:20 horas del día 11 de julio del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Validación de la propuesta de la versión pública del documento que acredita el último grado de estudios del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, requerido en la solicitud de información número de folio 110197400011324 de fecha 03 de mayo del 2024.

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

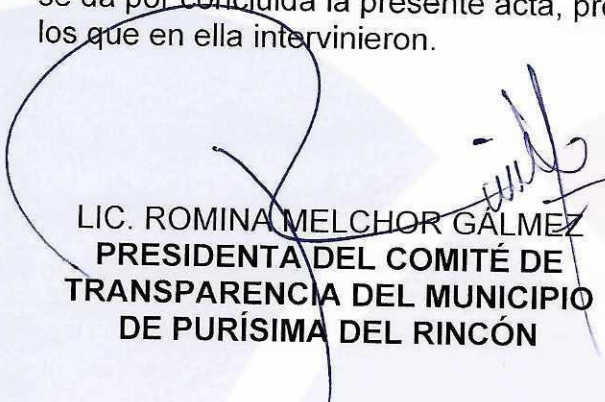
3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la propuestas de la versión pública del documento que acredita el último grado de estudios del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, requerido en la solicitud de información número de folio 110197400011324 de fecha 03 de mayo del 2024; por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia una vez analizada dicha versión pública, se sirven autorizar la misma, puesto que en dicha propuesta se contienen datos personales acorde a lo preceptuado en el artículo 3 fracción VII de Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que a la letra señala: *“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ...VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;”* siendo así que dicha hipótesis jurídica encuadra dentro del caso que nos ocupa, puesto que dentro de dicho título profesional se encuentran insertos datos personales del servidor público Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico tal como la CURP. Siendo así que al dejar al descubierto dichos datos estamos poniendo en riesgo su seguridad, puesto que estaría expuesto el servidor público a situaciones de extorsión, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuesto tanto al servidor público como a su familia a un peligro, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, perjuicio que causaría un riesgo al funcionario, y por consiguiente a su familia, por lo cual la entrega de dicha información debe de adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar la LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:


ACUERDOS

Único. - Se acuerda validar la versión pública del documento que acredita el último grado de estudios del Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, requerido en la solicitud de información número de folio 110197400011324 de fecha 03 de mayo del 2024, por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

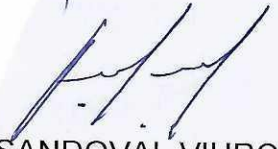
4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:46 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARIA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN